

11266

MEMORIA DESCRIPTIVA que forma parte integrante del MODELO DE UTILIDAD cuyo registro en el de la Propiedad Industrial se solicita en España a nombre de D. Juan Ribó Simont, residente en Madrid, por "UN CEPILLO DE DIENTES".

Los cepillos de dientes generalmente conocidos tienen el inconveniente de que cuando han de transportarse, como en casos de viajes, excursiones, etc., es necesario disponer de un envase adecuado tanto para aislarlos de contactos antihigiénicos como para evitar que comuniquen su humedad a las cosas con que se hallen en contacto.

Igualmente es conveniente mantener aislados tales cepillos, en todos los casos, teniendo en cuenta que por hallerse húmedos forman un lugar de mas fácil adherencia para el polvo y cualquier agente exterior.

El modelo de utilidad objeto de esta solicitud elimina tales inconvenientes, pues con él se construye un cepillo que puede mantenerse aislado, sin menoscabo de sus condiciones de solidez, tamaño, etc., necesarias para su uso.

El cepillo propiamente dicho, puede construirse de cualquier clase de cerdas, fibras, etc., con la forma e inclinación y superficie que se desee, sin mas que hacer el mango muy corto y terminado en rosca.

Independiente de él se construye un mango hueco de diámetro y longitud conveniente para alojarlo y en su parte superior se practica una rosca, hembra, en la que se encajillará la practicada en el cepillo, uniendo así ambas piezas solidariamente y determinando un cepillo de dientes de longitud normal.

En la parte inferior de este mango hueco se practica igualmente una rosca para alojar un tapón de cierre.

De esta forma, introducido el cepillo en el mango hueco y

cerrado este muelle al tapón roscado, queda perfectamente aislado de todo agente exterior así como no hay peligro de que comunique su humedad a las cosas con que eventualmente pueda estar en contacto.

5 Para su uso, basta desatornillar la tapa y atornillar el cepillo en el mango hueco, con lo que queda en disposición de uso.

Este cepillo podrá fabricarse de cualquier clase de material adecuado y de cualquier forma y tamaño en tanto conserve las características citadas.

REIVINDICACIONES.

15 1ª-Un cepillo de dientes, caracterizado por el hecho de estar constituido por dos partes esenciales, formada la primera por un cepillo de mango adecuadamente corto, terminado en una rosca, y la segunda por un mango hueco de longitud y diámetro convenientes para alojar en su interior el cepillo, terminado en un extremo en una rosca, hembra, para alojar la practicada en el cepillo, de forma que se unan ambas piezas solidariamente determinando un cepillo de longitud normal; y en el otro extremo 20 terminado igualmente en rosca para alojar un tapón que servirá de cierre hermético, cuando el cepillo se introduzca en el interior del mango hueco.

25 2ª-Un cepillo de dientes según reivindicación anterior, sea cualquiera el material en que se fabrique y su tamaño, pudiendo afectar la forma que se desee en cada caso, en tanto conserve las características reivindicadas.

3ª-Un cepillo de dientes.

Todo como queda descrito en la presente memoria que consta de dos hojas foliadas, mecanografiadas y escritas por una sola cara y aparece del dibujo adjunto.

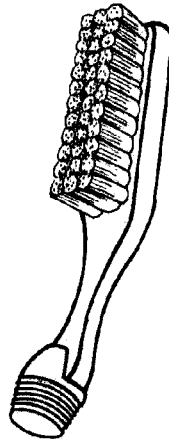
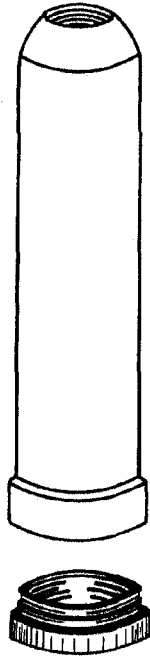
Madrid 5 de Marzo de 1.945.

JUAN RIBO SIMONT.

P.A.



11266



MADRID 5 de Mayo de 1945

[Handwritten signature]